

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la Resolución nº 436/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita se autorice el cambio de los jurados en el concurso para Profesores Ordinarios en la asignatura Medidas Electrónicas I, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso mencionado en el Visto de la presente resolución, fue autorizado por la Resolución nº 815/92 del Consejo Superior.

Que en virtud de las Resoluciones nros. 534/93 y 230/94 del Consejo Superior, fueron excusados los jurados alumnos titular y suplente, de la asignatura Medidas Electrónicas I.

Que se hace necesario modificar la Resolución nº 815/92 del Consejo Superior, en cuanto a la nómina de jurados para la / asignatura Medidas Electrónicas I.

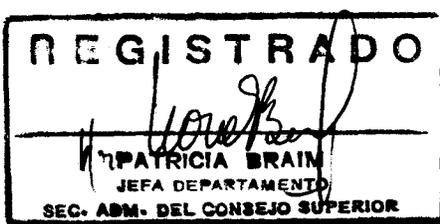
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes, aconsejando aprobar la propuesta de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

//..

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar parcialmente el Anexo I de la Resolución nº 815/92 del Consejo Superior, únicamente en lo referente a los jurados alumnos de la asignatura Medidas Electrónicas I, de acuerdo al siguiente detalle:

JURADO ALUMNO TITULAR: Sr. Guillermo FORNARESIO

JURADO ALUMNO SUPLENTE: Sr. Marcelo OSTROVSKY

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 422/94



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico